



INFORME DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO-PROGRAMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1.- INTRODUCCIÓN.

Con fecha 2 de julio de 2022 fue suscrito el Contrato-Programa, para el ejercicio 2020 entre la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, y la Sociedad Mercantil "Región de Murcia Deportes, S.A.U".

El Contrato-Programa fue publicado mediante una Resolución de la Consejería Presidencia, Turismo y Deportes de 2 de julio de 2022 (BORM nº 151, de 2 de julio), en virtud de lo dispuesto en la cláusula séptima del mismo, en la cual se dispone la obligación de publicar el Contrato-Programa en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Decreto del Presidente n.º 04/2023 de 23 de enero (BORM nº 19 de Miércoles 25 de enero de 2023, página 2196), por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, expone en el artículo 2 punto 2 la adscripción a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes S.A.U.

Es por todo lo anteriormente dicho y en cumplimiento del artículo 18 apartado m) del Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se presenta este informe de ejecución que se adjuntará con la Cuentas Anuales conforme al artículo anteriormente reseñado. Finalmente, este informe será remitido junto a las Cuentas Anuales a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el informe se analizarán el cumplimiento de los objetivos de cada área en la que se estructura el Contrato-Programa y se compararán con los indicadores del Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (en adelante PAAPE) con los realmente ejecutados desde el inicio del ejercicio hasta el período objeto de control y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado, así como la descripción de las medidas correctoras que se hubieran aplicado como consecuencia de la evaluación y análisis realizado.

2.- ESTRUCTURA Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CADA ÁREA

La cláusula primera del Contrato-Programa entre la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes y la Sociedad Mercantil "Región de Murcia Deportes, S.A.U" (en adelante la Sociedad RMD), establece que el objeto del mismo es servir de instrumento técnico para el establecimiento de una relación eficaz entre la Sociedad RMD y su consejería de adscripción, en el que se acuerdan unos objetivos anuales de actuación, acordes con el objeto social de este ente, y proporcionales a sus recursos y medios, al tiempo que medibles y realizables tanto en plazo como en costes.



Para llevar a cabo el cumplimiento de objetivos descritos anteriormente la Sociedad RMD elaboró un PAAPE para el ejercicio 2022, incorporado al citado Contrato-Programa como ANEXO I. Asimismo, en el ANEXO II del mismo se detalla un resumen del PAAPE para el ejercicio 2022, en el que se detallan las áreas operativas y dentro de ellas las líneas de actuación con los objetivos (metas anuales) para cada una de ellas y se definen indicadores de cara al seguimiento de su grado de ejecución, además en el ANEXO III se detallan los medios personales y recursos materiales de los que dispone la Sociedad RMD y por último en el ANEXO IV los recursos económicos y fuentes de financiación que la Sociedad RMD destina para el logro de sus propósitos y fines conforme al Presupuesto Administrativo aprobado para el ente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2022.

La Sociedad RMD (código de Ente: 18-0-11-SMRS) se estructura en tres unidades orgánicas:

- Formación (Centro de Cualificación Deportiva Siglo XXI)
- Programas Deportivos (Centro de Tecnificación Deportiva “Infanta Cristina”)
- Administración

Las cuales desarrollan tres áreas operativas de actuación:

- A01. Área de Programas Deportivos (Programas Deportivos, Administración)
- A02. Área de Administración
- A03. Área de Formación (Formación y Administración)

Las áreas operativas representan los bloques de actuación que la Sociedad RMD desarrollara a lo largo del ejercicio, dotadas con los medios y recursos personales y materiales necesarios, a las que se han atribuido una serie de funciones y competencias específicas y a cuyo frente existe un responsable técnico que asume y dirige las líneas de actuación establecidas en el presente PAAPE y la consecución de los objetivos concretos que se persiguen y los indicadores de medición asociados a los mismos, asumiendo la responsabilidad a nivel interno de su ejecución, al Director-Gerente de la Sociedad RMD.

Por un lado, en el **Cuadro 1: Ejecución del “PAAPE” de la Sociedad RMD al 31/12/2022**, que se anexa al presente informe, se recogen los siguientes elementos:

- Los **Objetivos** que cada área operativa considera prioritarios alcanzar a lo largo de 2022.
- Los **Indicadores** que ha establecido cada área operativa para medir el grado de ejecución o cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente.
- Las **Metas** que cada área operativa se ha marcado alcanzar al término del ejercicio 2022.
- Los **Valores** que cada indicador ha arrojado hasta el 31/12/2022.
- Las **Desviaciones** que se obtienen al comparar las **Metas** prefijadas con los **Valores** reales obtenidos hasta el 31/12/2022, tanto en términos absolutos como en porcentaje.



Además, en el **Cuadro 2: Ejecución de Gasto e Ingresos por Áreas y Líneas de Actuación del Contrato-Programa a 31/12/2022**, se ponen en comparación, por un lado, los costes estimados para cada una de las áreas operativas y por otro lado, las fuentes de financiación previstas inicialmente para hacer frente a dichos gastos, frente a los costes reales de las actuaciones llevadas a cabo en cada área operativa hasta el 31/12/2022 y frente a la financiación real que cada área operativa ha requerido para costear sus actuaciones hasta el 31/12/2022. Como resultado de tal comparación, se presentan las desviaciones halladas entre costes estimados y reales y por otro lado entre financiación prevista y real a 31/12/2022.

Por último, en el **Cuadro 3: Recursos Humanos, Efectivos utilizados y Gastos de Personal asumidos por cada Área Operativa desglosados por meses**, se ponen en comparación, por un lado, los efectivos y gastos de personal previstos para cada Área Operativa, con los efectivos y gastos de personal reales utilizados por cada Área hasta 31/12/2022. Como resultado de tal comparación podremos apreciar si los gastos y personal previstos para cada Área han sido superados o no por los gastos y personal reales utilizados por las mismas.

A continuación, y a través de la información obtenida de cuadros anexados a este informe, analizaremos el grado de ejecución y cumplimiento del PAAPE, así como los costes y financiación de cada una de las áreas operativas de la sociedad RMD hasta el 31/12/2022.

A01. Área Programas Deportivos.

De acuerdo con el análisis de los indicadores obtenidos en esta área operativa (Cuadro 1) podemos concluir que, en cuanto a la gestión de los Programas de Deportivos de Tecnificación Estatal, el resultado ha sido muy satisfactorio, ya que, de las 80 plazas ofertadas, en la actualidad se han ocupado todas y superado su número en 15 plazas, lo que supone un aumento de un 12,50%. Por otro lado, se amplían el número de Programas Deportivos de Tecnificación Estatal cuya meta se estableció en 8, siendo estos actualmente 9, con previsión en el siguiente ejercicio de aumento de los mismos, y posible incorporación de Programas de Tecnificación Estatal Inclusivos y de Programas Deportivos de Alto Rendimiento, lo que implica la consolidación y ampliación de los programas unido a un alto grado de satisfacción de las Federaciones Españolas con la gestión de los Programas Deportivos alojados en nuestro centro, lo podemos considerarlo de gran éxito, siendo nuestro centro el 2º Centro de Tecnificación Deportiva más importante de España en cuanto a ayudas del Consejo Superior de Deportes, teniendo delante solo a la Generalitat de Cataluña y con la peculiaridad de que la Región de Murcia es una Comunidad Autónoma uniprovincial con bastantes menos recursos que la citada anteriormente.

En cuanto a los Programas Deportivos de Tecnificación Autonómica (Talento Deportivo) nos encontramos un aumento en los programas (entorno 27,78 %) y un retroceso en los deportistas (51,70 %). Dicha situación ha sido posible gracias al gran desarrollo y consolidación que año tras año experimenta el Programa de Tecnificación Autonómica "Talento Deportivo" desarrollado por la Dirección General de Deportes que apuesta por

la consolidación las Federaciones Deportivas Autonómicas de la Región, aumentando os el número de programas participantes, convirtiendo y consolidando a nuestro centro el lugar de entrenamiento, capacitación y mejora técnica de los deportes murcianos. Respecto a la disminución del número de deportistas que se aprovechan de estos programas se debe a dos causas:

- A un error en cómo se estiman el número de deportistas autonómicos que hacen el uso de las instalaciones en el Contrato Programa, basado en el número de pernотaciones que realizan, sin diferenciar si son de Tecnificación Autonómica (Talento Deportivo), concentraciones de las Federaciones Deportivas Autonómicas u otras concentraciones que se hayan hecho y que se hayan computado como como concentraciones de tecnificación autonómica.
- A la estimación directa de los deportistas de Talento Olímpico, basa en una lista nominal cerrada con las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia que hacen uso del Programa Talento Deportivo.

Por otro lado, respecto a la financiación del Área (Cuadro 2) nos encontramos que hay un aumento de gastos, debido al aumento de deportistas por un lado y al aumento de servicios que prestamos, con la incorporación, a través de convenios con universidades y colegios profesionales de servicios médicos, de asesoramiento profesional al entrenamiento, de psicólogo deportivo y de nutricionista deportivo. Dicho aumento de los gastos se compensa con un aumento claro respecto a los ingresos previstos, recibiendo del Consejo Superior de Deportes 315.000,00 euros de las ayudas anuales que convoca para los CTD's, repartidos en 207.000 euros en gastos de gestión (con un aumento del 25,50 %) y 108.000 euros (partida que no existía anteriormente, con un aumento del 100%, siendo la tercera CCAA en subvención concedida de toda España) en equipamiento de tal manera que se compensa parcialmente el gasto corriente realizado en el centro con los ingresos de la entidad, provenientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Consejo Superior de Deportes. Por otro lado se ha aumentado, los gastos de equipamiento de los Programas Deportivos debido a la falta de equipamiento para el desarrollo de los mismos y compensado por las ayudas del Consejo Superior de Deportes.

Por último, respeto al uso de los Recursos Humanos en el Área (Cuadro 3), nos encontramos un aumento de deportistas y Programas Deportivos, lo que requiere un aumento del personal del Área para su correcta gestión, con la incorporación de un fisioterapeuta y de un gestor más en el Área, aunque este último, de momento, de manera temporal.

A02. Área de Administración

En el análisis de esta área operativa nos encontramos, según el análisis de los indicadores (Cuadro 1), nos encontramos con algunos los indicadores en positivo igualando la valoración del centro y sus servicios en las encuestas hechas a los clientes respecto al año pasado, no pasando del 4,20, aunque lo deseable sería un 5, y manteniendo las Pernотaciones (aumenta en un 18,66%, principalmente en el último trimestre) y aumentando Actividades (50%), aunque baja en deportistas (disminuye en un 12,48%) por un cambio de estimación de los deportistas pasando de una estimación basada en las pernотaciones en el centro a una estimación directa de deportistas.



Por otro lado, respecto a la financiación del Área (Cuadro 2) nos encontramos que hay un aumento en los ingresos por pernoctaciones en el centro (58,36%), debido principalmente a un cambio en la Gerencia del centro que ha impulsado la ocupación del mismo y un cambio en la gestión de los Programas Deportivos de Talento Deportivo que ha optimizado los recursos que disponemos con las necesidades de las Federaciones Deportivas Murcianas, sin que, en ningún caso, hayan aumentado el número de plazas disponibles que podemos ofertar durante el año.

Por último, respecto al uso de los Recursos Humanos en el Área (Cuadro 3), nos encontramos que son insuficientes para el desarrollo de los objetivos, debiendo ser reforzados con contratos con Empresas de Trabajo Temporal (ETT´s), sobre todo para cubrir vacaciones y bajas. Esto es debido al aumento de la actividad del centro que debería llevar aparejada un aumento del personal que atiende esa actividad, que será objeto de solicitud a la Dirección General de Función Pública para el máximo aprovechamiento de las plazas vacantes.

A03. Formación.

En esta área operativa nos encontramos, según los indicadores del área (Cuadro 1), de un aumento en el cumplimiento de los objetivos marcados (se han impartido 8 cursos, aunque se ofertaron 6 iniciales). Respecto a la financiación, nos encontramos con el equilibrio financiero del Área respecto a los ingresos y gastos de la misma (Cuadro2), pero un aumento desproporcionado de los gastos de personal por la reincorporación del Jefe de Estudios, como puede observarse en el Cuadro 3.

3.- CONCLUSIONES

En resumen, de acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, podemos afirmar que la gestión de la sociedad RMD en su conjunto ha cumplido con las expectativas y los objetivos marcados anualmente:

- 1) En cuanto al análisis de los indicadores de actividad, de los 11 que se han estudiado en el CUADRO 1, se han cumplido 9 y en 2 no se ha logrado alcanzar la meta, en parte por un cambio de estimación de deportistas de las actividades, aunque eso nos debe hacer reflexionar para hacer aumentar todavía más el número de deportistas que realizan las actividades del centro
- 2) Respecto al análisis financiero global de la sociedad RMD, nos encontramos que frente a la previsión de consumo de recursos globales de 1.948.082,00 euros se han consumido 2.264.625,86 euros, lo que significa un aumento de un 28,84% lo que nos hace reflexionar sobre la infrafinanciación del centro, aumentada por el incremento de Programas Deportivos y de Actividad aunque también se han concedido 4.390.454,19 euros frente a los 1.948.082,00 euros previstos un aumento de 127,92% más en todo el año, sobre todo debido a los ingresos de los Fondos Europeos Next Generation del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que deberán gastarse durante el periodo 2022-2025. Por tanto, encontramos con un ejercicio totalmente descompensado, tanto en gastos como en ingresos, aunque por motivos diametralmente opuestos, ya que el aumento de gastos es debido al aumento de Actividad y Programas Deportivos



y el de ingresos es debido a los ingresos de los Fondos Europeos Next Generation del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que deberán gastarse durante el periodo 2022-2025.

Si bien, en el ámbito de la inversión, el Centro se ha visto reforzado debido a la partida económica de fondos MRR que en el año 2022 aumentaba hasta 2.411.474,54€. Este incremento en la subvención de capital, pese a que supone de importante consideración puesto que conlleva la modernización de las instalaciones deportivas, no puede ser destinado al gasto corriente, partida visiblemente insuficiente debido tanto al aumento del número de usuarios, así como al aumento del gasto producido por el encarecimiento de los suministros básicos.

Aún así, el futuro de la sociedad RMD esta garantizado, ya que la aplicación de los Fondos Europeos MRR, junto con las inversiones previstas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nos van a permitir remodelar y mejorar el centro para los próximos 25 años, recuperando el equilibrio financiero de la entidad con una mejora más que notable de las instalaciones y servicios del centro.

- 3) Por último, respecto al análisis de los Recursos Humanos, podemos decir que, en la Relación de Recursos Humanos previstos con respecto a los reales, no ha habido aumento de Masa Salarial, con lo que se han cumplido las indicaciones de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios

En Los Alcázares, firmado electrónicamente conforme figura al margen
Fdo.: Francisco Javier Sánchez López

Apoderado



CUADRO 1: EJECUCIÓN DEL "PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PAAPE)" DEL RMD 31/12/2022

ÁREA OPERATIVA	LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS ANUALES	VALORES	DESVIACIÓN	%	RESPONSABLE
A01: PROGRAMAS DEPORTIVOS	A01-LA1 CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA "INFANTA CRISTINA"	18-0-11-SMRS.A01-LA1 OB01: P.D.T. Estatales y de Alto Rendimiento, reconocidos por el CSD y desarrollados en el C.T.D. "Infanta Cristina" anuales.	Nº de Programas de Tecnificación Estatales	8	9	1,00	12,50%	Sin Responsable Oficial (En funciones, provisionalmente, el Tutor de Estudios, Rafael Granizo)
			Nº de deportistas con plaza adjudicada en el CTD	80	95	15,00	18,75%	
		18-0-11-SMRS.A01-LA1 OB02: P.D.T. Autonómicos desarrollados en el C.T.D. "Infanta Cristina" anuales.	Nº de Programas de Tecnificación Autonómicos	18	23	5,00	27,78%	
			Nº de deportistas autonómicos que hacen uso de las instalaciones	1000	483	-517,00	-51,70%	
A02: ADMINISTRACIÓN	A02-LA1 RESIDENCIA Y ACTIVIDADES	18-0-11-SMRS.A02-LA1 OB01: Maximizar el número de pernотaciones anuales en la residencia, excluidos los Programas Deportivos	Nº de pernотaciones	10000	11866	1866,00	18,66%	Alicia Bermejo Castejón
		18-0-11-SMRS.A02-LA2 OB02: Maximizar el número de actividades deportivas desarrolladas en el centro.	Nº de actividades	250	375	125,00	50,00%	
			Nº de deportistas participantes	15000	12083	-2917,00	-19,45%	
		18-0-11-SMRS.A02-LA1 OB03: Maximizar la valoración de la satisfacción del cliente alojado en encuestas	Puntuación (1 a 5) encuestas de satisfacción en la residencia	4,00	4,17	0,17	4,25%	
A03: FORMACIÓN DEPORTIVA	A03-LA1 CENTRO DE CUALIFICACIÓN DEPORTIVA "SIGLO XXI"	18-0-11-SMRS.A03-LA1 OB01: Optimización en la ejecución de acciones formativas planificadas.	Nº de cursos	6	8	2,00	33,33%	Francisco Javier Navarro Sanchez
		18-0-11-SMRS.A03-LA1 OB02: Organización a demanda de las federaciones deportivas murcianas del bloque común de los cursos oficiales de formación de monitor y entrenador deportivo en el plazo de 3 meses.	(Nº de bloques de formación organizados en plazo comprometido/Nº de bloques solicitados)*100	90,00%	100,00%	10,00%	11,11%	
		18-0-11-SMRS.A02-LA1 OB03: Maximizar la valoración de la satisfacción del alumnado (En caunto a contenidos de la formación, profesores, plataforma, gestión del centro educativo, etc.)	Puntuación (1 a 5) encuestas de satisfacción en los cursos	4,50	4,59	0,09	2,00%	Sofía Latorre Canovas



CUADRO 2: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y CONSUMO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE RMD A 31/12/2022

18-0-11-SMRS REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU IMPUTACIÓN DE GASTOS E INGRESOS CONTRATO PROGRAMA 2022	ÁREAS Y LINEAS DE ACTUACIÓN 18-0-11-SMRS							
	A01 PROGRAMAS DEPORTIVOS	A02 ADMINISTRACIÓN	A03 FORMACIÓN DEPORTIVA	TOTALES PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO				
CUADRO PREVISTO DE GASTOS E INGRESOS								
I Gastos de Personal	300.140,95 €	31,76%	343.559,50 €	38,73%	100.916,55 €	87,06%	744.617,00 €	38,22%
Recursos humanos	9,29	40,39%	11,61	50,48%	2,10	9,13%	23,00	100,00%
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	284.603,80 €	30,11%	303.229,20 €	34,18%	10.000,00 €	8,63%	597.833,00 €	30,69%
III Gastos Financieros				0,00%		0,00%		0,00%
VI Inversiones Reales	360.379,20 €	38,13%	240.252,80 €	27,08%	5.000,00 €	4,31%	605.632,00 €	31,09%
TOTAL GASTOS	945.123,95 €	100,00%	887.041,50 €	100,00%	115.916,55 €	100,00%	1.948.082,00 €	100,00%
III Tasas y otros ingresos	- €	0,00%	450.500,00 €	50,79%	15.000,00 €	12,94%	465.500,00 €	23,90%
IV Transferencias Corrientes	584.744,75 €	61,87%	196.288,70 €	22,13%	95.916,55 €	82,75%	876.950,00 €	45,02%
V Ingresos patrimoniales		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%
VI Enajenación Inversiones Reales		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%
VII Transferencias de Capital	360.379,20 €	38,13%	240.252,80 €	27,08%	5.000,00 €	4,31%	605.632,00 €	31,09%
TOTAL INGRESOS	945.123,95 €	100,00%	887.041,50 €	100,00%	115.916,55 €	100,00%	1.948.082,00 €	100,00%
CUADRO REAL DE GASTOS E INGRESOS								
I Gastos de Personal	252.740,19 €	15,97%	296.643,38 €	49,45%	71.150,29 €	86,49%	620.533,86 €	27,40%
Recursos humanos	7,75	39,57%	10,24	52,26%	1,60	8,17%	19,58	100,00%
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.108.863,80 €	70,07%	303.229,20 €	50,55%	11.115,00 €	13,51%	1.423.208,00 €	62,85%
III Gastos Financieros	- €	0,00%	- €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VI Inversiones Reales	220.884,00 €	13,96%	- €	0,00%	0,00 €	0,00%	220.884,00 €	9,75%
TOTAL GASTOS	1.582.487,99 €	100,00%	599.872,58 €	100,00%	82.265,29 €	100,00%	2.264.625,86 €	100,00%
III Tasas y otros ingresos	- €	0,00%	713.430,00 €	62,04%	15.900,00 €	18,27%	729.330,00 €	16,61%
IV Transferencias Corrientes	774.211,20 €	24,55%	196.288,70 €	17,07%	71.150,29 €	81,73%	1.041.650,19 €	23,73%
V Ingresos patrimoniales	- €	0,00%	- €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VI Enajenación Inversiones Reales		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%
VII Transferencias de Capital	2.379.221,20 €	75,45%	240.252,80 €	20,89%	0,00 €	0,00%	2.619.474,00 €	59,66%
TOTAL INGRESOS	3.153.432,40 €	100,00%	1.149.971,50 €	100,00%	87.050,29 €	100,00%	4.390.456,19 €	100,00%
DESVIACIONES DE GASTOS E INGRESOS								
I Gastos de Personal	47.400,76 €	15,79%	46.916,12 €	13,66%	29.766,26 €	29,50%	124.083,14 €	16,66%
Recursos humanos	1,54	16,59%	1,38	11,84%	0,50	23,81%	3,42	14,86%
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	- 824.260,00 €	-289,62%	- €	0,00%	-1.115,00 €	-11,15%	-825.375,00 €	-138,06%
III Gastos Financieros				0,00%		0,00%		0,00%
VI Inversiones Reales	139.495,20 €	38,71%		0,00%	- €	0,00%	139.495,20 €	23,03%
TOTAL GASTOS	- 637.364,04 €	-67,44%	46.916,12 €	5,29%	28.651,26 €	24,72%	-561.796,66 €	-28,84%
III Tasas y otros ingresos	- €	0,00%	262.930,00 €	58,36%	900,00 €	6,00%	263.830,00 €	56,68%
IV Transferencias Corrientes	189.466,45 €	32,40%	- €	0,00%	24.766,26 €	25,82%	214.232,71 €	24,43%
V Ingresos patrimoniales		0,00%	- €	100,00%		0,00%	0,00 €	100,00%
VI Enajenación Inversiones Reales		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%
VII Transferencias de Capital	2.018.842,00 €	560,20%	- €	0,00%	- 5.000,00 €	-24,19%	2.013.842,00 €	332,52%
TOTAL INGRESOS	2.208.308,45 €	233,65%	262.930,00 €	29,64%	20.666,26 €	23,74%	2.491.904,71 €	127,92%



CUADRO 3: RECURSOS HUMANOS EFECTIVOS UTILIZADOS Y GASTOS DE PERSONAL ASUMIDOS POR CADA ÁREA OPERATIVA DE RMD DESGLOSADOS POR MESES A 31/12/2022

Area Operativa	PREVISTO								REAL							
	Formación Deportiva		Programas Deportivos		Administración		Totales		Formación		Programas Deportivos		Administración		Totales	
	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal
Enero	7.208,33 €	2,10	23.678,00 €	10,60	22.300,60 €	10,30	53.186,93 €	23,00	3.256,81 €	1,10	19.955,43 €	8,70	19.919,14 €	9,20	43.131,38 €	19,00
Febrero	7.208,33 €	2,10	23.678,00 €	10,60	22.300,60 €	10,30	53.186,93 €	23,00	3.256,81 €	1,10	20.037,87 €	8,70	20.001,58 €	9,20	43.296,26 €	19,00
Marzo	7.208,33 €	2,10	23.678,00 €	10,60	22.300,60 €	10,30	53.186,93 €	23,00	3.256,81 €	1,10	19.995,79 €	8,70	19.959,49 €	9,20	43.212,09 €	19,00
Abril	7.208,33 €	2,10	23.678,00 €	10,60	22.300,60 €	10,30	53.186,93 €	23,00	3.256,81 €	1,10	19.995,79 €	8,70	19.959,49 €	9,20	43.212,09 €	19,00
Mayo	7.208,33 €	2,10	23.678,00 €	10,60	22.300,60 €	10,30	53.186,93 €	23,00	3.256,81 €	1,10	19.997,45 €	8,70	19.961,16 €	9,20	43.215,42 €	19,00
Junio	14.416,65 €	2,10	47.356,00 €	10,60	44.601,20 €	10,30	106.373,86 €	23,00	8.900,33 €	2,10	38.409,06 €	8,70	38.336,47 €	9,20	85.645,86 €	20,00
Julio	7.208,33 €	2,10	8.002,46 €	2,74	37.976,14 €	18,16	53.186,93 €	23,00	7.213,73 €	2,10	3.629,45 €	1,24	31.626,79 €	15,66	42.469,97 €	19,00
Agosto	7.208,33 €	2,10	8.002,46 €	2,74	37.976,14 €	18,16	53.186,93 €	23,00	7.165,12 €	2,10	3.629,45 €	1,24	31.626,79 €	15,66	42.421,36 €	19,00
Septiembre	7.208,33 €	2,10	23.678,00 €	10,60	22.300,60 €	10,30	53.186,93 €	23,00	7.411,94 €	2,10	17.646,27 €	8,20	17.609,97 €	8,70	42.668,18 €	19,00
Octubre	7.208,33 €	2,10	23.678,00 €	10,60	22.300,60 €	10,30	53.186,93 €	23,00	7.415,37 €	2,10	20.182,70 €	9,70	19.079,91 €	9,20	46.677,98 €	21,00
Noviembre	7.208,33 €	2,10	23.678,00 €	10,60	22.300,60 €	10,30	53.186,93 €	23,00	8.078,85 €	2,10	21.581,07 €	9,70	20.021,22 €	9,20	49.681,14 €	21,00
Diciembre	14.416,65 €	2,10	47.356,00 €	10,60	44.601,20 €	10,30	106.373,86 €	23,00	8.680,92 €	1,10	47.679,87 €	10,70	38.541,35 €	9,20	94.902,14 €	21,00
Total	100.916,55 €	2,10	300.140,95 €	9,29	343.559,50 €	11,61	744.617,00 €	23,00	71.150,29 €	1,60	252.740,19 €	7,75	296.643,38 €	10,24	620.533,86 €	19,58